



		D I A S
Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
Enfoque centrado en las víctimas, desde la perpectiva de género, diferencial y especializado y con una visión psicosocial y transformadora (niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y en situación de desplazamiento interno).	Verificar que todos los proyectos y acciones derivados del Nuevo Modelo de Atención Integral cubran dicho enfoque.	Recibirán trato incluyente y no discriminatorio que considere el carácter individual para cada una de las víctimas y procure la no repetición de los hechos.
Implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral	Diseño de los procesos del Nuevo Modelo de Atención Integral.  Sentar las bases para la capacitación e implementación del Modelo (programa piloto del modelo).  Proyecto de Sistema de Datos para la Atención a Víctimas.	Recibirán contención emocional, valoración, acompañamiento personal y seguimiento durante todo su proceso por parte de personal especializado.  Se fortalecerá la confidencialidad y automatización de los datos personales de las víctimas.
	Implementar un sistema de referencia y canalización para garantizar la continuidad en la atención.	Contarán con atención por parte de personal especializado.
Atención integral e inmediata a las víctimas	Incluir en el equipo interdisciplinario de atención integral e inmediata a un agente del Ministerio Público Federal.	Contarán con una atención digna, acorde a las necesidades de cada víctima.
	Elaboración de criterios y lineamientos para la formulación de resoluciones con base en el Nuevo Modelo de Atención Integral que considere las experiencias de las víctimas.	Participarán de forma activa en la elaboración de su propio Plan de Reparación Integral.
	Elaboración de criterios de operación de Peritajes	Podrán contar con el apoyo de peritajes especializados de acuerdo a las características individuales de cada víctima y las particularidades del caso.
Modificación de los espacios de atención de la CEAV en función de un modelo integral, personalizado y psicosocial	Transformación de los espacios de la CEAV para garantizar una atención digna, acorde a un modelo de atención psicosocial.	Contarán con espacios de atención dignos, diseñados exclusivamente para la atención psicosocial.
Traslados de víctimas áglies y eficientes.	Diseño simplificado de procedimiento de traslado.	Recibirán atención inmediata a sus necesidades.
	Revisión de todos los formatos.	





		D I A 3
Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
Fortalecimiento del Centro de Atención Telefónica (CAT), acorde al Nuevo Modelo de Atención Integral.	Revisión y actualización del manual de operación del CAT.	— — Podrán acceder al servicio de atención inmediata y/o de canalización, vía telefónica desde cualquier parte del país de forma gratuita. —
	Selección del personal para el CAT.	
	Formación del personal del CAT en el Nuevo Modelo de Atención Integral.	
	Cobertura telefónica nacional a través de una línea especial con protocolos.	
Rediseño Institucional.	Diseño de Estructura Orgánica actualizada.	Serán atendidas por personal capacitado, sensible, comprometido y actualizado, con enfoque psicosocial, diferencial y especializado.
	Proyecto de perfiles de puestos.	
Inicar la impimetanción de un programa de capacitación, formación y profesionalización del personal que atlende a las víctimas.	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación, formación y profesionalización del personal.	Serán atendidas por personal capacitado, sensible, comprometido y actualizado, con enfoque psicosocial, diferencial y especializado.
	Implementación de un programa de contención emocional al personal que atiende directamente.	
Implementación de Convenios con Instituciones del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios para garantizar las medidas establecidas en la Ley General de Víctimas.	Revisión y Actualización de convenios.	Contarán con la garantía de recibir atención oportuna de las distintas instituciones responsables.
	Requerir la designación de enlaces institucionales de las dependencias concurrentes en la atención a víctimas.	
	Diseño interinstitucional de rutas críticas para la referencia y canalización de las víctimas.	
Delegaciones de la CEAV eficientes y orientadas 100% a la atención.	Diagnóstico y propuesta de reestructuración estratégica.	Recibirán atención integral, oportuna y expedita por parte del personal perteneciente a las delegaciones de la CEAV.
Acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral sin trabas burocráticas.	Simplificación de los procedimientos de acceso al Fondo.	Tendrán acceso ágil a los recursos financieros que brinda la CEAV.





		D 1 A 3
Eje	Compromiso Flexibilizar procesos de acceso al Registro	Beneficio para las Víctimas
El Registro Nacional de Víctimas	Catálogo de Trámites y Diagnóstico de eficiencia	- -
	Presentación de plataforma.	
implementará una plataforma accesible y eficiente que genere información nacional de atención a víctimas.	Incorporación del Expediente Único Victimal a la plataforma del Registro.	Las personas solicitantes tendrán su registro en el RENAVI, en un plazo menor al actual y podrán acceder ágilmente a los servicios de la CEAV y otras instituciones.
	Eficientar los procesos de ingreso al Registro.	
Estrategia de Comunicación Social orientada a las víctimas	Estrategia de comunicación institucional.	Las víctimas conocerán qué es lo que hace la CEAV, sus derechos y la atención que deben de recibir.
Diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil y Colectivos de Víctimas.	Sesiones de consulta permanente con familiares de víctimas y OSC.	Participarán en la elaboración de propuestas para los instrumentos de política pública que proponga la CEAV.
Sistema Nacional de Atención a Víctimas	Convocatoria a la segunda sesión ordinaria del SNAV.	Agilizar y articular la política de acceso de medidas de atención para las víctimas.
Seguimiento y atención a las recomendaciones de la CNDH y Organismos Internacionales de Derechos Humanos.	Incluir y atender las recomendaciones en la normatividad y procedimientos internos en materia de atención a víctimas.	Los procesos de atención y reparación reflejarán estándares internacionales de protección de derechos humanos.
Asistencia a las Entidades Federativas para la armonización de sus leyes de atención a víctimas a la Ley General de Víctimas de manera pronta y homologada.	Grupos de trabajo con instituciones públicas locales de los diversos órdenes de gobierno.	Que las entidades federativas cuenten con los mismos criterios y estándares de atención.
Iniciar diálogos con Colectivos de Víctimas y OSC para generar la propuesta de Reglamento a la Ley General de Víctimas.	Promover conversatorios y diálogo para trabajar una propuesta de Reglamento.	Se integrarán las perspectivsa de las víctimas y de la sociedad civil en la refundación de la CEAV, a través del Reglamento a la Ley General de Víctimas.
Enviar al Senado la propuesta de personas candidatas a integrar la Asamblea Consultiva.	Dar seguimiento a la ratificación que haga el Senado de la República.	Se garantizará el principio de representación ciudadana de las víctimas y sus acompañantes.
Realizar una Auditoría General Externa a la CEAV.	Instruir para que se otorgue la información y se facilite el trabajo de las personas que realizarán la Auditoria.	Transparencia y rendición de cuentas sobre el estado en que se recibe la Institución.





Eje	Compromiso	Beneficio para las Víctimas
Diseñar una figura de contraloría social que dé seguimiento a los procesos de las víctimas.	Diseñar los procesos de selección de esta figura.	Contarán con un representante de la Sociedad Civil que garantice el debido ejercicio de los derechos de las víctimas.
Diseñar proyectos de investigación con instituciones de Educación Superior en materia del derecho a la memoria y la verdad.	Diseñar el modelo y definir la metodología de investigación académica para abonar el derecho a la verdad.	Contarán con insumos para diseño e implementación de mecanismos que respondan a las demandas de las víctimas e incorporarlos a los criterios de reparación del daño.
Resoluciones del Comité Interdisciplinario Evaluador accesibles a las víctimas y con el enfoque del Nuevo Modelo de Atención Integral.	Integración de un equipo interdisciplinario capacitado para realizar el Plan de Reparación Integral.  - 100% del equipo interdisciplinario capacitado y en funciones.  Proyectos de dictamen del Comité Interdisciplinario Evaluador con un Plan individualizado de Reparación Integral.  - 100% de los proyectos de dictamen con un Plan Individualizado de Atención.  Documento accesible sobre los criterios de reparación integral con perspectiva psicosocial.	Contarán con insumos para diseño e implementación de mecanismos que respondan a las demandas de las víctimas.